



Los Gobiernos de Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Guatemala, Honduras, Panamá, Paraguay, Perú y Venezuela, miembros del Grupo de Lima, expresan lo siguiente:

1. Venezuela vive una crisis humanitaria, política, económica y moral generada por el régimen ilegítimo y dictatorial de Nicolás Maduro que constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales, con efectos regionales y globales.
2. Exhortan al Secretario General de Naciones Unidas, a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad a tomar acciones para evitar el progresivo deterioro de la paz y la seguridad, y brindar urgente asistencia humanitaria a la población y a los migrantes procedentes de Venezuela.
3. Consideran que el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro ha demostrado no tener voluntad de diálogo y por ello exigen el cese inmediato de la usurpación. Esta es una condición indispensable para el restablecimiento de la democracia y el orden constitucional a través de la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, con acompañamiento y observación internacional.
4. Reiteran su reconocimiento y respaldo a la Asamblea Nacional de Venezuela y al Presidente Encargado Juan Guaidó y demandan absoluto respeto por su investidura y competencias constitucionales y la de todos los miembros de la Asamblea Nacional; y hacen responsable personalmente a Nicolás Maduro por la vida, libertad e integridad de ellos y sus familiares.
5. Condenan la sistemática violación a los derechos humanos cometidos por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro y demandan la liberación inmediata de los presos políticos y el cese de las prácticas de detención arbitraria, tortura y la acción violenta de los grupos paramilitares. Para dicho fin hacen un llamado al Sistema Interamericano de Derechos Humanos y al Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas a dar atención prioritaria a la situación en Venezuela.
6. Exhortan a la Fiscal de la Corte Penal Internacional a avanzar en el Examen Preliminar que lleva a cabo dicho organismo para determinar la presunta comisión de crímenes de lesa humanidad por el régimen ilegítimo de Nicolás Maduro.
7. Exhortan a las Organizaciones Internacionales a avanzar en el reconocimiento de los representantes designados por la Asamblea Nacional de Venezuela como los representantes de la República Bolivariana de Venezuela ante

Avenida Entre Ríos 258 3E, Buenos Aires (1079), Argentina. Tel. + (5411) 5218-4647
1110 Vermont Ave, NW, Suite 500, Washington, DC 20005, USA. Tel. +1 (786) 828-0675



dichas organizaciones. En ese sentido, saludan la decisión del Banco Interamericano de Desarrollo y la Resolución 1124 (2217/19) del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos.

8. Exhortan a la comunidad internacional a favorecer el proceso de transición y el restablecimiento de la democracia en Venezuela, especialmente a Rusia, China, Cuba y Turquía por el impacto negativo que su apoyo al régimen ilegítimo de Maduro causa a nuestra región.

9. Invitan a los Estados que participan del Grupo Internacional de Contacto, socios regionales como México, Uruguay y Bolivia, y otros miembros de la comunidad internacional, a profundizar el proceso de convergencia con el Grupo de Lima, para exigir el cese de la usurpación y la celebración de elecciones libres, justas y transparentes, con acompañamiento y observación internacional.

10. Hacen un llamado a la comunidad internacional para que se continúen adoptando sanciones en contra del régimen ilegítimo de Maduro y la exhortan a poner a exclusiva disposición del gobierno interino del Presidente Encargado Juan Guaidó los bienes pertenecientes al pueblo venezolano en el extranjero, conforme al ordenamiento jurídico de cada Estado.

11. Rechazan cualquier amenaza o curso de acción que implique una intervención militar en Venezuela, condenan la injerencia extranjera en ese país y demandan el retiro inmediato de los servicios de inteligencia, seguridad y fuerzas militares que se han desplegado en ese país sin amparo en la Constitución venezolana.

12. Reiteran su apoyo a un proceso pacífico de recuperación de la democracia y del Estado de derecho en la República Bolivariana de Venezuela, conducido por los propios venezolanos en el marco de la Constitución y el Derecho Internacional, y condenan el uso de la fuerza por parte del régimen ilegítimo de Maduro.

13. Acuerdan solicitar a la 49ª Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, a celebrarse en Medellín, Colombia, que aborde de manera integral la situación por la que atraviesa la República Bolivariana de Venezuela y que adopte las medidas previstas en el Sistema Interamericano.

14. Reconocen la preocupación y rechazo de Colombia a las actividades transnacionales de organizaciones terroristas como el ELN desde territorio venezolano.



15. Acuerdan convocar en Lima a una Conferencia Internacional por la Democracia en Venezuela con la participación de todos los Estados que respaldan la recuperación democrática en ese país.

16. Resaltan la fructífera participación de la República del Ecuador, en calidad de Observador, en esta reunión del Grupo de Lima.

17. Saludan el ofrecimiento de la República de Guatemala de acoger la próxima reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de Lima en fecha por definir.